ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 3121 /
LA LIGUA, 08 MAY 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° El Memorándum N° 272/2018 del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "la educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal, denominado "**INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN DE ARTE PAISAJES Y RETRATOS**", a realizarse desde el día 11 de mayo del presente año, según programa adjunto, que se entiende pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $ 70.000.- (Setenta mil pesos).- se imputará a los respectivos ítems según la naturaleza del gasto al Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO

RSV/FMS/RPE/rpe

EXAMINADO
09 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

"Inauguración exposición de arte paisajes y retratos".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Acercar el arte y la cultura a los habitantes de la comuna de La Ligua, en todas sus expresiones, y brindar el espacio para organizaciones, artistas y gestores culturales de la comuna y región muestren sus creaciones e iniciativas.

FUNDAMENTO LEGAL:

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa consiste en realizar la inauguración de la exposición de arte denominada "Retratos y paisajes", que reúne obras en óleos del taller de arte Salinas Valero Arte.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

La actividad cultural se realizará el día viernes 11 de mayo de 2018, a las 20 horas, en la sala Yacas del Museo de La Ligua (Pedro Polanco 698, La Ligua).

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 70.000 - (Setenta mil pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes:

ITEM 1.- ALIMENTACIÓN	$	70.000.-
TOTAL	**$**	**70.000.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua.

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE